

## **GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

**Artículo Segundo:** CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

**Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe**

# **GACETA UNIVERSITARIA**

| Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

| Trimestre: II

| Gaceta Ordinaria N° 011



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE AUXILIAR DOCENTE, AI CIUDADANO DAVID PINO C.I. V-23.534.696, PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTE Y EDUCACIÓN, según Resolución N° 04-2014, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2014.

Aprobación de la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, A LAS CIUDADANAS PAOLA GUARINO C.I. E-83.620.024 Y VALENTINA NOCITA V-26.721.491, PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTE Y EDUCACIÓN, según Resolución N° 05-2014, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2014.

Aprobación del Informe de GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013, según Resolución N° 06-2014, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2014.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: ANDREINA GONZÁLEZ C.I.: V-11.855.412; VANESSA MARÍN C.I.: V- 20.324.347, ALCIMAR NARVÁEZ C.I.: V- 18.939.592, CARMEN RODRÍGUEZ C.I.: 13.669.430 Y SANDRA UZCATEGUI C.I.: 23.592.272, según Resolución N° 05-2014, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2014.

Aprobación de la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE AUXILIAR DOCENTE, AI CIUDADANO WILMAN GUERRA C.I. V-4.648.039, PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTE Y EDUCACIÓN, según Resolución N° 06-2014, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2014

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: NOUJAD AGUILERA C.I.: V-25.156.891; ANDRÉS ÁLVAREZ C.I.: V- 21.322.433, ANMARYS BERMÚDEZ C.I.: V- 29.591.422, RANGEL GÓMEZ C.I.: 20.535.956; BÁRBARA GONZÁLEZ C.I.: 24.577.341; FRANCYS MILLÁN C.I.: 12.673.472; ALBANY ROSAS C.I.: 24.108.753; JESÚS SÁNCHEZ C.I.: 22.890.427; ÁNGEL SANTOS C.I.: 23.591.163, según Resolución N° 07-2014, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2014.



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE AUXILIAR DOCENTE, AL CIUDADANO DAVID PINO C.I. V-23.534.696, PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTE Y EDUCACIÓN, según Resolución N° 04-2014, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2014**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 09 de Abril de 2014, en Consejo Extraordinario N° 004-2014, el Vicerrector Académico Profesor José Miguel Camino, a través del Decanato de Humanidades, Arte y Educación, presentó propuesta de autorización de un (01) Auxiliar Docente, para la carrera de Idiomas Modernos;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que dada la necesidad de ingreso de profesores al Decanato de Humanidades Arte y Educación.

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que tomando en cuenta la amplia experiencia del aspirante a Auxiliar Docente, quien ha demostrado un gran desempeño en sus respectivas áreas y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley de Universidades, el cual indica que "podrán ser miembros Especiales del personal docente y de investigación quienes no posean títulos universitarios, cuando lo permita la naturaleza de la asignatura o de los trabajos a realizar, a juicio del Consejo de la Facultad y con la aprobación del

Consejo Universitario. Tales miembros se denominarán Auxiliares Docentes o de Investigación";

Nombre y Apellido	C.I.	Carrera	Asignaturas
David Pino	V-23.534.696	Idiomas Modernos	Inglés V (ING105) Inglés I (I10304370)

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de autorización de Auxiliar Docente, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Humanidades, Arte y Educación.

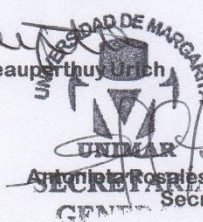
**SEGUNDO.-** Autorizar el ingreso como Auxiliar Docente al ciudadano David Pino C.I. V-23.534.696, quien ha culminado sus estudios como Licenciado en Idiomas Modernos, en esta Casa de Estudios, cuyo Título será otorgado en mayo del presente año.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil catorce (2014), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



Pedro Augusto Beaupre Arthuy  
Rector



Ana María Rosales de Oxford  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

Aprobación de la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, A LAS CIUDADANAS PAOLA GUARINO C.I. E-83.620.024 Y VALENTINA NOCITA V-26.721.491, PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTE Y EDUCACIÓN, según Resolución N° 05-2014, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2014.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 09 de Abril de 2014, en Consejo Extraordinario N° 004-2014, el Vicerrector Académico Profesor José Miguel Camino, a través del Decanato de Humanidades, Arte y Educación, presentó propuesta de autorización de personal de apoyo a la Coordinación de Idiomas Modernos de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que dada la necesidad de incorporación de personal de apoyo a la Coordinación de Idiomas Modernos del Decanato de Humanidades Arte y Educación en la Universidad de Margarita,

### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que revisadas y estudiadas sus síntesis curriculares, y evaluadas éstas por todos los Consejeros presentes, en aras de apoyar el trabajo que ejecuta el Decanato de Idiomas Modernos de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

CUARTO.- Que siendo postuladas como personal de apoyo académico, adscritas a la Coordinación de Idiomas Modernos del Decanato de Humanidades Arte y Educación, las aspirantes Paola Guarino C.I. E-83.620.024 y Valentina Nocita V-26.721.491;

### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de autorización de personal de apoyo académico, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Humanidades, Arte y Educación.

SEGUNDO.- Autorizar la Incorporación como personal de apoyo académico a la Coordinación de Idiomas Modernos del Decanato de Humanidades Arte y Educación, a las ciudadanas: Paola Guarino C.I. E-83.620.024 y Valentina Nocita V-26.721.491.

TERCERO.- Prestar el apoyo que corresponda a las distintas unidades curriculares o actividades académicas que la Coordinación de Idiomas Modernos y el Decanato de Humanidades, Arte y Educación consideren necesarias, para el desarrollo de nuestra Comunidad Universitaria.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil catorce (2014), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Rector

Firman



Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

Aprobación del Informe de **GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013**, según Resolución N° 06-2014, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2014

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 15 de Mayo de 2014, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 005-2014, el Rector Profesor Pedro Augusto Beaupertuy, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2013.

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que siendo realizado el estudio exhaustivo para la recolección de la información necesaria para la elaboración del Informe de Gestión de la Universidad de Margarita periodo 2013;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que habiendo sido expuesto el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita, describiendo detalladamente cada aspecto que lo conforma;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2013.

**SEGUNDO.-** Remitir el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita al Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria, para los fines correspondientes.



Rector



Secretaria General

Aprobación de la **PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE AUXILIAR DOCENTE, AI CIUDADANO WILMAN GUERRA C.I. V-4.648.039, PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTE Y EDUCACIÓN**, según Resolución N° 06-2014, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2014

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 15 de Mayo de 2014, en Consejo Ordinario N° 003-2014, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel camino, a través del Decanato de Humanidades, Arte y Educación, presentó propuesta de autorización de un (01) Auxiliar Docente, para la carrera de Artes Mención Diseño Gráfico;



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que dada la necesidad de ingreso de profesores al Decanato de Humanidades Arte y Educación.

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que tomando en cuenta la amplia experiencia del aspirante a Auxiliar Docente, quien ha demostrado un gran desempeño en su respectiva área y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 94 de la Ley de Universidades, el cual indica que "podrán ser miembros Especiales del personal docente y de investigación quienes no posean títulos universitarios, cuando lo permita la naturaleza de la asignatura o de los trabajos a realizar, a juicio del Consejo de la Facultad y con la aprobación del Consejo Universitario. Tales miembros se denominarán Auxiliares Docentes o de Investigación"

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que siendo postulado para las siguientes asignaturas, el aspirante a Auxiliar Docente que se menciona a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.	Carrera	Asignaturas
Wilman Guerra	V- 4.648.039	Artes Mención Diseño Gráfico	Dibujo II (DIB0404340) Dibujo III (DIB0504340)

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de autorización de Auxiliar Docente, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Humanidades, Arte y Educación.

**SEGUNDO.-** Autorizar el ingreso como Auxiliar Docente al ciudadano Wilman Guerra C.I. V-4.648.039, para la carrera de Artes Mención Diseño Gráfico.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil catorce (2014), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firmado por:  
*Agusto Augusto Beauperthuy*  
RECTORADO

Firmado por:  
*Antonietta Rosales de Oxford*  
SECRETARIA GENERAL

Aprobación del Informe de **GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013**, según Resolución N° 06-2014, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2014.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 15 de Mayo de 2014, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 005-2014, el Rector Profesor Pedro Augusto Beauperthuy, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2013.



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

## CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 15 de Mayo de 2014, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 005-2014, el Rector Profesor Pedro Augusto Beauperthuy, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2013.

## CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que siendo realizado el estudio exhaustivo para la recolección de la información necesaria para la elaboración del Informe de Gestión de la Universidad de Margarita periodo 2013;

## CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido expuesto el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita, describiendo detalladamente cada aspecto que lo conforma;

## RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2013.

SEGUNDO.- Remitir el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita al Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria, para los fines correspondientes.

UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
  
RECTORADO

UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
  
SECRETARIA GENERAL  
Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: NOUJAD AGUILERA C.I.: V-25.156.891; ANDRÉS ÁLVAREZ C.I.: V- 21.322.433, ANMARYS BERMÚDEZ C.I.: V-29.591.422, RANGEL GÓMEZ C.I.: 20.535.956; BÁRBARA GONZÁLEZ C.I.: 24.577.341; FRANCYS MILLÁN C.I.: 12.673.472; ALBANY ROSAS C.I.: 24.108.753; JESÚS SÁNCHEZ C.I.: 22.890.427; ÁNGEL SANTOS C.I.: 23.591.163, según Resolución N° 07-2014, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2014.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 25 de Junio de 2014, en Consejo Ordinario N° 004-2014, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de aprobación de cursar doble carrera de nueve (09) estudiantes;

## CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres:



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita
Noujad Aguilera	25.156.891	Contaduría Pública	Administración
Andrés Álvarez	21.322.433	Contaduría Pública	Administración
Anmarys Bernúdez	29.591.422	Contaduría Pública	Administración
Rangel Gómez	20.535.956	Contaduría Pública	Administración
Bárbara González	24.577.341	Contaduría Pública	Administración
Francys Millán	12.673.472	Contaduría Pública	Administración
Albany Rosas	24.108.753	Contaduría Pública	Administración
Jesús Sánchez	22.890.427	Contaduría Pública	Administración
Ángel Santos	23.591.163	Contaduría Pública	Administración

No tienen ninguna objeción para ello, puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

## CONSIDERANDO

CUARTO.- Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

## RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de cursar doble carrera a los estudiantes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita
Noujad Aguilera	25.156.891	Contaduría Pública	Administración
Andrés Álvarez	21.322.433	Contaduría Pública	Administración
Anmarys Bernúdez	29.591.422	Contaduría Pública	Administración
Rangel Gómez	20.535.956	Contaduría Pública	Administración
Bárbara González	24.577.341	Contaduría Pública	Administración
Francys Millán	12.673.472	Contaduría Pública	Administración
Albany Rosas	24.108.753	Contaduría Pública	Administración
Jesús Sánchez	22.890.427	Contaduría Pública	Administración
Ángel Santos	23.591.163	Contaduría Pública	Administración

SEGUNDO.- Remitir al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales (E), Profesor Antonio Martínez, a la Dirección General de Administración y la Coordinadora de Control de Estudios, Abg. María Valentina Berardi Mazzone, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil catorce (2014), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

UNIMAR  
UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
Firma  
Pedro Augusto Beauperthuy Urchi  
RECTORADO  
Rector

UNIMAR  
UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
Firma  
Antonieta Rosales de Oxford  
SECRETARIA  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2014

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 011

## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaría General

**ORIANA BERTI GONZÁLEZ**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY**  
Rector

**JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA**  
Vicerrector Académico

**GRACIELA RODRÍGUEZ DE TINEO**  
Vicerrectora de Extensión

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaría General

Dirección General de Administración  
Invitada Especial

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**ANA LUISA GANDICA SILVA**  
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

**ANTONIO MARTINEZ**  
Decano (E) de Ciencias Económicas y Sociales

**ESTHER IZAGUIRRE SERFATY**  
Decana de Humanidades, Arte y Educación

**ORLANDA REYES DE TOCHÓN**  
Decana de Ingeniería y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ**  
Decano de Investigación y Postgrado

**ANTONIO SERENO**  
Representante de Egresados

Representante Estudiantil